

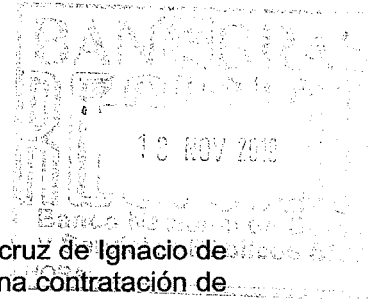


# TESORERÍA MUNICIPAL ZACUALPAN VERACRUZ 2018 – 2021



Zacualpan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a 13 de noviembre de 2019  
No. de oficio: TESMPAL/070/2019

**Ing. Francisco Javier Anaya Ruiz**  
**Gerente Ejecutivo**  
**Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**  
**PRESENTE**



Mediante la presente el H. Ayuntamiento Municipal de **Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave**, le informa que está evaluando la posibilidad de llevar a cabo una contratación de crédito simple por un monto de hasta **\$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.)**, cuyo destino será exclusivamente financiar Inversiones Públicas Productivas conforme i) el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), ii) a la fracción XXV del artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y iii) a los Lineamientos Generales de aplicación del FAIS normados por la Secretaría de Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

Por lo anterior, con fundamento, en los artículos 25, 26 y demás aplicables de la LDF; los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 14 y aquellos que resulten aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (Lineamientos); los artículos 1, 2, 25 y demás aplicables del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, el Municipio de **Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave**, a través de la suscrita c. **Elia López Barranco**, Tesorera Municipal con base en la autorización contenida en (i) el Decreto 242, publicado en el Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 22 de mayo de 2019; y (ii) el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria del Acta Cabildo número **011-A/2019** del H. Ayuntamiento del Municipio de **Zacualpan**, de fecha **15 de Julio del 2019**, extendiendo la convocatoria al Proceso Competitivo para la contratación de financiamiento que a continuación se indica y se le invita a presentar su Oferta Irrevocable, en sobre cerrado en el domicilio: Calle **Palacio Municipal, sin número, Colonia Centro, Zacualpan**, Veracruz de Ignacio de la Llave C.P. **92650**, a más tardar a las 12:00 horas del día **20 de noviembre de 2019** o bien entregando la oferta mediante correo electrónico a las cuentas [fer2221@hotmail.com](mailto:fer2221@hotmail.com) y [tesoreriazacualpan@gmail.com](mailto:tesoreriazacualpan@gmail.com), conforme a los siguientes parámetros:

<b>Monto de crédito:</b>	<b>de</b>	<b>Hasta \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.)</b>
<b>Destino:</b>		Inversiones Públicas Productivas conforme a los rubros establecidos en i) el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), ii) a la fracción XXV del artículo 2 de la Ley de



## TESORERÍA MUNICIPAL ZACUALPAN VERACRUZ 2018 – 2021



	Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y iii) a los Lineamientos Generales de aplicación del FAIS normados por la Secretaría de Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
<b>Plazo:</b>	Hasta el primer día hábil bancario de noviembre de 2021.
<b>Perfil de amortizaciones de capital incluyendo, en su caso, periodo de gracia:</b>	La amortización se efectuará mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales de capital, conforme a cada ministración del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Sin periodo de Gracia.
<b>Esquema de tasa:</b>	Tasa de interés fija nominal, sin ajuste ni revisión.
<b>Periodicidad de pago de pago de intereses</b>	Los pagos se efectuarán de conformidad con las amortizaciones, mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales sobre saldos insolutos conforme a cada ministración del FAIS.
<b>Oportunidad de entrega de los recursos:</b>	Una única disposición, hasta 30 días naturales contados a partir del cumplimiento de las condiciones suspensivas.
<b>Fuente de pago:</b>	Hasta el 25 % del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
<b>Mecanismo de afectación:</b>	Hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a través de la figura de un Fideicomiso de Administración y Pago.
<b>Garantía a Otorgar:</b>	Sin garantía toda vez que la fuente de pago se formalizará mediante la figura de Fideicomiso de Administración y Pago.
<b>Garantía del Gobierno Federal:</b>	No se contempla la Garantía del Gobierno Federal, a través de la Deuda Estatal Garantizada.
<b>Instrumentos Derivados:</b>	No se contempla la contratación de Instrumentos Derivados.
<b>Gastos adicionales y o gastos adicionales contingentes</b>	Considerar únicamente la comisión por apertura y comisión por prepago.
<b>Tasa efectiva:</b>	Aportar Tasa efectiva

Adicionalmente, deberá considerar que:

- La Oferta Irrevocable deberá considerar i) los términos y las condiciones financieras de contratación y la vigencia conforme al apartado II del artículo 26 de la LDF.
- Como condición jurídica, se deberá incluir modelo de Contrato de financiamiento correspondiente, en donde se mencionan los derechos y obligaciones de las partes involucradas.



# TESORERÍA MUNICIPAL ZACUALPAN VERACRUZ 2018 – 2021



Para efectos del presente Proceso Competitivo y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de los Lineamientos, **se solicita nos haga llegar su Oferta Irrevocable en términos de la legislación aplicable o su respuesta negativa, en caso de que decida no participar en el Proceso Competitivo.**

El Ente Público realizará la evaluación financiera de cada Oferta Calificada en los términos previstos en los Lineamientos y dará a conocer la Institución Financiera ganadora del Proceso Competitivo, el **21 de noviembre de 2019**. Para ello, se utilizarán medios de difusión públicos, incluido el portal de internet del municipio.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

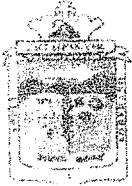
**C. Elia Lopez Barranco**

Tesorera del Municipio de Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ZACUALPAN, VER.  
2018 - 2021  
**TESORERÍA**

C.c.p.- **Carina Lugo Barrón** Presidenta Municipal de Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave.- para su conocimiento



**TESORERÍA MUNICIPAL  
ZACUALPAN VERACRUZ  
2018 – 2021**



Zacualpan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a 13 de noviembre de 2019  
No. de oficio: TESMPAL/069/2019

Gerente de la Sucursal 4465  
Banco Nacional de México CITISANAMEX  
Boulevard Emiliano Zapata S/N, Insurgentes,  
Tulancingo de Bravo, Hidalgo  
**PRESENTE**

Mediante la presente el H. Ayuntamiento Municipal de Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informa que está evaluando la posibilidad de llevar a cabo una contratación de crédito simple por un monto de hasta **\$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.)**, cuyo destino será exclusivamente financiar Inversiones Públicas Productivas conforme i) el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), ii) a la fracción XXV del artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y iii) a los Lineamientos Generales de aplicación del FAIS normados por la Secretaria de Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

Por lo anterior, con fundamento, en los artículos 25, 26 y demás aplicables de la LDF; los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 14 y aquellos que resulten aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (Lineamientos); los artículos 1, 2, 25 y demás aplicables del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, el Municipio de Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la suscrita c. **Elia López Barranco**, Tesorera Municipal con base en la autorización contenida en (i) el Decreto 242, publicado en el Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 22 de mayo de 2019; y (ii) el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria del Acta Cabildo número **011-A/2019** del H. Ayuntamiento del Municipio de Zacualpan, de fecha **15 de Julio del 2019**, extendiendo la convocatoria al Proceso Competitivo para la contratación de financiamiento que a continuación se indica y se le invita a presentar su Oferta Irrevocable, en sobre cerrado en el domicilio: **Calle Palacio Municipal, sin número, Colonia Centro, Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave C.P. 92650**, a más tardar a las 12:00 horas del día **20 de noviembre de 2019** o bien entregando la oferta mediante correo electrónico a las cuentas [fer2221@hotmail.com](mailto:fer2221@hotmail.com) y [tesoreriazacualpan@gmail.com](mailto:tesoreriazacualpan@gmail.com), conforme a los siguientes parámetros:

<b>Monto crédito:</b>	<b>de</b>	<b>Hasta \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.)</b>
<b>Destino:</b>		<b>Inversiones Públicas Productivas conforme a los rubros establecidos en i) el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), ii) a la fracción XXV del artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los</b>

SECRETARÍA DE BIENESTAR  
CALLE  
10000

RECIBI ORIGINAL 12/NOV/19



# TESORERÍA MUNICIPAL ZACUALPAN VERACRUZ 2018 – 2021



	Municipios (LDF) y iii) a los Lineamientos Generales de aplicación del FAIS normados por la Secretaría de Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
<b>Plazo:</b>	Hasta el primer día hábil bancario de noviembre de 2021.
<b>Perfil de amortizaciones de capital incluyendo, en su caso, periodo de gracia:</b>	La amortización se efectuará mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales de capital, conforme a cada ministración del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Sin periodo de Gracia.
<b>Esquema de tasa:</b>	Tasa de interés fija nominal, sin ajuste ni revisión.
<b>Periodicidad de pago de pago de intereses</b>	Los pagos se efectuarán de conformidad con las amortizaciones, mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales sobre saldos insolutos conforme a cada ministración del FAIS.
<b>Oportunidad de entrega de los recursos:</b>	Una única disposición, hasta 30 días naturales contados a partir del cumplimiento de las condiciones suspensivas.
<b>Fuente de pago:</b>	Hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de conformidad con los establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
<b>Mecanismo de afectación:</b>	Hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a través de la figura de un Fideicomiso de Administración y Pago.
<b>Garantía a Otorgar:</b>	Sin garantía toda vez que la fuente de pago se formalizará mediante la figura de Fideicomiso de Administración y Pago.
<b>Garantía del Gobierno Federal:</b>	No se contempla la Garantía del Gobierno Federal, a través de la Deuda Estatal Garantizada.
<b>Instrumentos Derivados:</b>	No se contempla la contratación de Instrumentos Derivados.
<b>Gastos adicionales y o gastos adicionales contingentes</b>	Considerar únicamente la comisión por apertura y comisión por prepago.
<b>Tasa efectiva:</b>	Aportar Tasa efectiva

Adicionalmente, deberá considerar que:

- La Oferta Irrevocable deberá considerar i) los términos y las condiciones financieras de contratación y la vigencia conforme al apartado II del artículo 26 de la LDF.
- Como condición jurídica, se deberá incluir modelo de Contrato de financiamiento correspondiente, en donde se mencionan los derechos y obligaciones de las partes involucradas.

Hugo Alberto Avila Herrera  
Gerente  
173-40

RECIBE ORIGINAL 12/NOV/19



**TESORERÍA MUNICIPAL  
ZACUALPAN VERACRUZ  
2018 – 2021**



Para efectos del presente Proceso Competitivo y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de los Lineamientos, **se solicita nos haga llegar su Oferta Irrevocable en términos de la legislación aplicable o su respuesta negativa, en caso de que decida no participar en el Proceso Competitivo.**

El Ente Público realizará la evaluación financiera de cada Oferta Calificada en los términos previstos en los Lineamientos y dará a conocer la Institución Financiera ganadora del Proceso Competitivo, el **21 de noviembre de 2019**. Para ello, se utilizarán medios de difusión públicos, incluido el portal de internet del municipio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**C. Elia López Barranco**  
Tesorera del Municipio de Zacualpan,  
Veracruz de Ignacio de la Llave

C.c.p.- **Carina Lugo Barrón** Presidenta Municipal de Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave.- para su conocimiento

Carina Lugo Barrón

12/11/19

RECIBE ORIGINAL 12/11/19



PROCESO COMPETITIVO No DE OFICIO TESMPAL/069/2019

TULANCINGO HIDALGO A 20 DE NOVIEMBRE 2019

C. Elia López Barranco

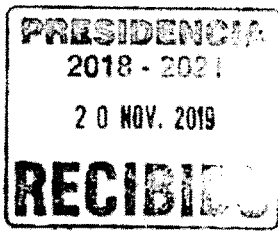
TESORERO MUNICIPAL

DE ZACUALPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESENTE

Por medio de la presente y en representación de Banco Nacional de México SA (en lo sucesivo "El Banco") manifestamos que en relación al proceso competitivo No de Oficio TESMPAL/069/2019 "PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO SIMPLE DE HASTA POR \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos) PARA FINANCIAR INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS A CARGO DE MUNICIPIO DE ZACUALPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", venimos a hacer de su conocimiento que NO es interés del Banco participar en el proceso competitivo indicado, por lo cual en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 y 29 de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y de los municipios, y el artículo 9, segundo párrafo de los lineamientos de la metodología para el cálculo del menor costo financiero y de los procesos competitivos de los financiamientos y obligaciones a contratar por parte de las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos, por este conducto presentamos la NEGATIVA, correspondiente a nuestra participación de nuestra representada en dicho proceso.

Así mismo manifestamos nuestro agradecimiento derivado de la invitación a nuestra representada para participar en dicho proceso competitivo y reiteramos nuestro compromiso e interés en la participación de futuros financiamientos.



ATENTAMENTE

BANCO NACIONAL DE MEXICO SA

Lic. Hugo Avalos  
GERENTE

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.  
BLVD. GUILLERMO ZAPATA 1500, 1455

# HACIENDA

RECIBI  
20-NOV-2019

10:00 A.M.

ELIA LÓPEZ BARRANCO

C. Elia López Barranco  
Tesorera del Municipio de Zacualpan, Veracruz  
Presente.

BAN OBRAS

2019  
L. MELIANDER



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ZACUALPAN, VER.  
2018 - 2021  
TESORERÍA

Dirección General Adjunta de Financiamiento  
y Asistencia Técnica a Gobiernos  
Oficina de Promoción Veracruz  
Xalapa, Veracruz a 20 de noviembre del 2019.  
Oficio OFPVER/230000/2019/276

**Francisco Javier Anaya Ruíz**, en mi carácter de Representante legal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. (BANOBRAS), en relación a su Convocatoria mediante oficio **TESMPAL/070/2019** recibida el **13 de noviembre de 2019**, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), mediante la cual invitó a la Institución de Banca de Desarrollo que represento a participar en el proceso competitivo y presentar Oferta Irrevocable a más tardar a las 12:00 hrs., del día **20 de noviembre de 2019**, respecto de la autorización otorgada mediante Decreto número 242, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, (GOE), Núm. Ext. 204, el 22 de mayo de 2019, por medio del cual se autoriza al Municipio de **Zacualpan, Veracruz**, la contratación, bajo las mejores condiciones de mercado, un crédito para financiar Inversiones Públicas Productivas conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Sobre el particular, me es grato comunicarle que esta Institución Financiera, autorizó el otorgamiento de un crédito al municipio de **Zacualpan, Veracruz**; por lo que, presentamos una Oferta Irrevocable de Crédito y en firme, misma que tendrá una vigencia mínima de 60 días naturales a partir de la fecha de recepción de la misma, lo anterior en términos del artículo 26 de la LDF.

Al respecto, se informan los Términos y Condiciones que aplicarán a la operación crediticia autorizada, en caso de que BANOBRAS resulte el ganador del proceso competitivo:

Monto de crédito:	<b>\$7'999,999.84 (Siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 84/100 M.N.)</b>
Destino:	Inversiones Públicas Productivas conforme a los rubros establecidos en i) el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), ii) la fracción XXV del artículo 2 de la LDF y iii) los Lineamientos Generales de aplicación del FAIS normados por la Secretaría de Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
Plazo:	Hasta el primer día hábil bancario de noviembre de 2021.
Perfil de amortizaciones de capital incluyendo, en su caso, periodo de gracia:	La amortización se efectuará mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales de capital, conforme a cada ministración del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), conforme al Anexo A. Sin periodo de Gracia.
Esquema de tasa:	<b>7.27% (Siete punto veintisiete por ciento)</b> . Tasa de interés fija nominal, sin ajuste ni revisión.
Periodicidad de pago de intereses	Los pagos se efectuarán de conformidad con las amortizaciones, mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales sobre saldos insolutos conforme a cada ministración del FAIS.
Oportunidad de entrega de los recursos:	Única disposición, hasta 30 días naturales contados a partir del cumplimiento de las condiciones suspensivas, conforme establezca en su caso contrato de crédito.





**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**BANOBRAS**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



**2019**

100 AÑOS DE REVOLUCIÓN MEXICANA

Fuente de pago:	Hasta el 25 % del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.						
Mecanismo de afectación:	Hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), a través de la figura de un Fideicomiso de Administración y Pago.						
Garantía a Otorgar:	Sin garantía toda vez que la fuente de pago se formalizará mediante la figura de Fideicomiso de Administración y Pago.						
Garantía del Gobierno Federal:	No se contempla la Garantía del Gobierno Federal, a través de la Deuda Estatal Garantizada.						
Instrumentos Derivados:	No se contempla la contratación de Instrumentos Derivados.						
Gastos adicionales y o gastos adicionales contingentes	<p><b>Comisión por Apertura:</b>  <u>Será cubierto con cargo al patrimonio del FIDEICOMISO 2207, sin que esto represente un costo al municipio, previa gestión que realice BANOBRAS por cuenta y orden del Acreditado,</u></p> <p>Se aplicará el <b>0.29% (Cero punto veintinueve por ciento)</b>, al monto del CRÉDITO más el IVA correspondiente, una vez que éste haya ejercido la única disposición de recursos.</p> <p><b>Comisión por pago Anticipado:</b>            Se deberá cubrir sobre el monto del prepago, más el impuesto al valor agregado correspondiente, de acuerdo al porcentaje que deba pagar según el periodo en que se efectúe el pago anticipado, tal como se determina en la tabla siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo en que EL ACREDITADO realice el prepago</th> <th>Porcentaje aplicable al monto que EL ACREDITADO prepagará</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Del mes 01 al mes 12</td> <td><b>0.85%</b></td> </tr> <tr> <td>Del mes 13 en adelante</td> <td><b>0.30%</b></td> </tr> </tbody> </table>	Periodo en que EL ACREDITADO realice el prepago	Porcentaje aplicable al monto que EL ACREDITADO prepagará	Del mes 01 al mes 12	<b>0.85%</b>	Del mes 13 en adelante	<b>0.30%</b>
	Periodo en que EL ACREDITADO realice el prepago	Porcentaje aplicable al monto que EL ACREDITADO prepagará					
Del mes 01 al mes 12	<b>0.85%</b>						
Del mes 13 en adelante	<b>0.30%</b>						
Tasa efectiva:	<b>6.88% (Seis punto ochenta y ocho por ciento)</b>						

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 ZACUALPAN, VER  
 2818-2021  
 PRESIDENCIA

**Condiciones previas del crédito**

En caso de resultar adjudicado BANOBRAS, a fin de formalizar el otorgamiento del crédito, el Municipio de **Zacualpan, Veracruz**, deberá presentar, entre otros, los siguientes documentos:

1. Un ejemplar de la publicación de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, (GOE), Núm. Ext. 204, el 22 de mayo de 2019, que contiene el Decreto número 242 mediante el cual se autorizó la contratación del crédito al municipio, afectando como fuente de pago los recursos del FAIS que le correspondan al Municipio.
2. 2 ejemplares auténticos o certificación del Acta de Cabildo en la que conste la autorización al Municipio para la contratación del crédito y para afectar como fuente de pago los recursos que le correspondan del FAIS.
3. Solicitud de crédito conforme a la normativa institucional vigente.
4. Programa de Inversión.
5. Oficio en el que se informe a BANOBRAS el número de cuenta bancaria, número de sucursal, CLABE y el nombre de la institución financiera en donde se depositarán los recursos del crédito; así como copia simple de la carátula del Estado de Cuenta correspondiente.

4



6. Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, del ejercicio anterior y del ejercicio vigente.
7. Copia del Anexo A.- Resultado del Proceso Competitivo para Financiamiento del municipio.

### Condiciones suspensivas del crédito

Las siguientes condiciones suspensivas, entre otras, deberán quedar cumplidas a satisfacción de BANOBRAS, a más tardar cinco días hábiles anteriores al día en que se llevará a cabo la única disposición de recursos del crédito:

1. Entregar a BANOBRAS un ejemplar firmado del instrumento legal donde se formalice la operación, así como copia simple de la evidencia documental en el que conste la inscripción en el Registro de Deuda Pública Municipal en el Estado de Veracruz y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
2. Constancia de Inscripción del Contrato de Apertura de Crédito en el Fideicomiso de Administración y Pago, donde se otorgue a BANOBRAS la calidad de Fideicomisario en Primer Lugar.
3. Convenio de Adhesión del Municipio al Fideicomiso de Administración y Pago.
4. Que se encuentre al corriente en todas las obligaciones que a la fecha del otorgamiento de este crédito existan a su cargo y a favor de BANOBRAS, considerando las diferentes ventanillas crediticias de BANOBRAS.

### Otras obligaciones

El Municipio de **Zacualpan, Veracruz**, se obliga con BANOBRAS, durante la vigencia de su crédito a:

1. Incluir en sus Presupuestos Anuales de Egresos, la partida o partidas necesarias para cubrir los pagos de capital e intereses que se originen por el ejercicio del crédito.
2. Cubrir cualquier diferencia que resulte en el costo total del destino del crédito, la cual será cubierta con cargo a otras fuentes ajenas a este crédito.
3. Proporcionar, cuando así lo solicite BANOBRAS, información sobre su situación financiera y sobre las inversiones financieras con los recursos del crédito.
4. Cumplir con los procedimientos de contratación de obras y/o adquisiciones que establecen las disposiciones legales aplicables.
5. BANOBRAS podrá realizar inspecciones para asegurar que se ha cumplido con las condiciones contractuales, incluyendo la visita física a los proyectos financiados.
6. Entre otras obligaciones aplicables.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**BANBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

**2019**  
MILLENIUM DE OBRAS  
PÚBLICAS

**Comprobación:**

En los 120 días naturales posteriores a la única desembolso, el Acreditado deberá entregar oficio suscrito por el Titular de su Órgano Interno de Control o funcionario facultado, en el que certifique que los recursos fueron aplicados conforme a Contrato y que las acciones financiadas fueron contratadas conforme a la Ley aplicable, proporcionando un desglose de los recursos aplicados a los rubros considerados en el destino del crédito, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Este plazo podrá prorrogarse por 120 días adicionales, previa presentación a BANOBRAS de una solicitud por escrito por parte del Acreditado con diez días hábiles de anticipación al vencimiento de dicho plazo. El límite de este plazo, incluyendo sus prórrogas, no deberá exceder dos meses antes de que concluya el plazo máximo del crédito.

Se incluye, anexo al presente modelo de Contrato de financiamiento correspondiente, en donde se mencionan los derechos y obligaciones de las partes involucradas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente

Francisco Javier Anaya Ruiz  
Representante Legal

C.c.p. Carina Lugo Barrón, Presidenta Municipal de Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Anexo A**
**Calendario de Amortización**

Fechas de vencimiento	Saldo insoluto	Amortizaciones de capital	Intereses ordinarios	Amortizaciones de capital y pagos de intereses ordinarios
02-mar-2020	\$7,999,999.84	\$432,232.86	\$16,155.55	\$448,388.41
01-abr-2020	\$7,567,766.98	\$402,540.35	\$45,848.06	\$448,388.41
04-may-2020	\$7,165,226.63	\$400,638.15	\$47,750.26	\$448,388.41
01-jun-2020	\$6,764,588.48	\$410,138.42	\$38,249.99	\$448,388.41
01-jul-2020	\$6,354,450.06	\$409,891.03	\$38,497.38	\$448,388.41
03-ago-2020	\$5,944,559.03	\$408,772.88	\$39,615.53	\$448,388.41
01-sep-2020	\$5,535,786.15	\$415,968.69	\$32,419.72	\$448,388.41
01-oct-2020	\$5,119,817.46	\$417,370.85	\$31,017.56	\$448,388.41
03-nov-2020	\$4,702,446.61	\$417,050.52	\$31,337.89	\$448,388.41
02-feb-2021	\$4,285,396.09	\$369,635.93	\$78,752.48	\$448,388.41
01-mar-2021	\$3,915,760.16	\$427,037.72	\$21,350.69	\$448,388.41
05-abr-2021	\$3,488,722.44	\$423,729.93	\$24,658.48	\$448,388.41
03-may-2021	\$3,064,992.51	\$431,057.58	\$17,330.83	\$448,388.41
01-jun-2021	\$2,633,934.93	\$432,963.06	\$15,425.35	\$448,388.41
01-jul-2021	\$2,200,971.87	\$435,054.19	\$13,334.22	\$448,388.41
02-ago-2021	\$1,765,917.68	\$436,976.66	\$11,411.75	\$448,388.41
01-sep-2021	\$1,328,941.02	\$440,337.24	\$8,051.17	\$448,388.41
01-oct-2021	\$888,603.78	\$443,004.95	\$5,383.46	\$448,388.41
01-nov-2021	\$445,598.83	\$445,598.83	\$2,789.58	\$448,388.41
Totales	\$7,999,999.84	\$519,379.95	\$8,519,379.79	

El presente calendario de amortizaciones de capital y el monto a disponer ofertado consideran los supuestos establecidos en la Convocatoria emitida mediante oficio **No. TESMPAL/070/2019** y se encuentran sujetos a la fecha y monto de disposición de recursos que, en caso de que BANOBRAS resulte ganador del proceso competitivo, se determine de común acuerdo con el Municipio, y en virtud de ello se establezca en el Contrato de Crédito respectivo.

Lo anterior no modifica los términos ofertados, por lo que la oferta mantendrá la vigencia y características precisadas en la misma.



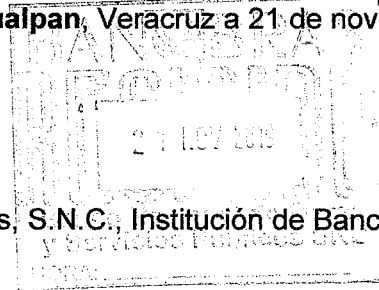


**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ZACUALPAN VERACRUZ  
2018 – 2021**



**Oficio Numero: TESMPAL/075/2019**

Municipio de Zacualpan, Veracruz a 21 de noviembre del 2019



**Francisco Javier Anaya Ruiz**

Representante Legal,

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo

**PRESENTE**

Por este medio, me permito informarle que después de evaluar la propuesta de crédito presentada por **Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS)**, el día **21 de noviembre** del año en curso, para la contratación de un crédito simple, hasta por la cantidad de **\$7'999,999.42 (Siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 42/100 M.N.)**, el Municipio de **Zacualpan, Veracruz**, determinó que **BANOBRAS** fue la institución financiera que ofreció las mejores condiciones de mercado.

Por lo anterior, le solicito iniciar las gestiones necesarias para la contratación de dicho crédito, una vez cubiertas las condiciones previas a la formalización del contrato de crédito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**C. Elia López Barranco**

Tesorera del Municipio de Zacualpan, Veracruz

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ZACUALPAN, VER.  
2018 - 2021